



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 1 de 13

Comisión Distrital para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, Elecciones 2019

Acta No. 7 de 2019

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 17 de octubre de 2019

HORA: 08:30 a.m.

LUGAR: Aulas Barulé, Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Sí	No	
Iván Casas Ruíz	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Javier Martín	Coronel	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
Luis Aguilera Quintero	Teniente Coronel	Ejército Nacional de Colombia	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Camilo Andrés Suárez Espinosa	Director	Dirección de Relaciones Políticas – Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Sí	No	
Clemencia Castellanos Cuesta	Registradora Distrital	Registraduría Distrital	X		
Carlos Coronel Hernández	Registrador Distrital	Registraduría Distrital	X		
Paola Andrea Peñuela	Profesional	Tribunal Superior de Bogotá	X		
Javier Sierra	Asesor	Consejo Nacional Electoral	X		

RA



OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Sí	No	
Mauricio Llanos Ayala	Profesional	Registraduría Distrital	X		
Álvaro Montero	Director	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Rosalba Cabrales Romero	Personera Auxiliar	Personería de Bogotá	X		
Sandra Montezuma	Profesional	Personería de Bogotá	X		
Oscar Dúcuara	Director	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Carla Parada Vila	Profesional	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Aura Elizabeth Rodríguez	Directora	Misión de Observación Electoral - MOE	X		
Rainiero Fontalvo	Profesional	Defensoría del Pueblo	X		
María Lucía Upegui	Directora	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Oscar Mauricio Amaya	Profesional	Fiscalía General de la Nación	X		
John Acuña	Profesional	Ministerio del Interior	X		
Juan José Díaz Castro	Director	Cruz Roja	X		
Gonzalo Cuellar	Profesional	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	X		
Darío Montenegro	Gerente General	Canal Capital	X		
Carlos Muñoz	Profesional	Canal Capital			
José William Quimbayo	Director	Canal Capital	X		
Lina Fernández	Profesional	Canal Capital	X		
Carlos Torres Becerra	Subdirector	IDIGER	X		
Praxere Ospina	Asesor	Partido MAIS	X		
Laura Molano	Asesora	Partido FARC	X		
Nicolás Sarmiento Ramírez	Director	Partido FARC	X		
Lucía Soriano	Asesora	Partido Centro Democrático	X		
Luis Fernando Urrego	Técnico	Partido Conservador	X		
Vielka Yelitza Rosado Oviedo	Profesional	Partido ASI	X		
Jorge Barreto	Auxiliar	Partido MIRA	X		

21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 3 de 13

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Sí	No	
Windsor Ortiz	Asesor	Partido MIRA	X		
Ramón Carmona	Director	Movimiento Bogotá para la Gente	X		
Javier Sanabria	Profesional	Registraduría Distrital	X		
Juan Sebastián Zambrano	Asesor	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Gustavo Camacho	Director	Partido Unión Patriótica	X		
Lady Morales	Profesional	Consejo Nacional Electoral	X		
Daniela Pérez Ardila	Técnica	Registraduría Distrital	X		
Martín Suárez	Profesional	Registraduría Distrital	X		
Julieth Ulloa	Profesional	Consejo Nacional Electoral	X		
Moisés Fuentes	Profesional	Consejo Nacional Electoral	X		
Alberto Ochoa Barbosa	Auxiliar	Ejército Nacional	X		
José Antonio Contreras	Técnico	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
Edison Cuellar	Profesional	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
Deysi Soler Arias	Director	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
Gonzalo Zabaleta	Auxiliar	Registraduría Distrital	X		
Julio Iván Calderón	Técnico	Consejo Nacional Electoral	X		
Héctor Otálora	Profesional	Fiscalía General de la Nación	X		
Zamira Gómez	Profesional	Consejo Nacional Electoral	X		
Mario Solano Puentes	Profesional	Dirección de Relaciones Políticas	X		
Daniela Vargas	Asesora	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Ana Milena González Cruz	Auxiliar	Dirección de Relaciones Políticas	X		
Milena Cruz Amaya	Auxiliar	Dirección de Relaciones Políticas	X		
Sebastian Mantilla Pinzón	Profesional	Dirección de Relaciones Políticas	X		
Andrea Caballero	Profesional	Dirección de Relaciones Políticas	X		

M



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 4 de 13

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Comisión
2. Aprobación del Orden del Día
3. Presentación de la Registraduría Distrital
4. Intervención de la Misión de Observación Electoral – MOE
5. Presentación del IDIGER
6. Intervención del Consejo Nacional Electoral
7. Respuesta de la Secretaría Distrital de Gobierno a comunicación enviada por Coalición Colombia Humana-UP-MAIS
8. Intervención de los representantes de Partidos y Movimientos Políticos
9. Propositiones y Varios
10. Compromisos

DESARROLLO:

1. Instalación de la Comisión

Inicia la sesión el Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Iván Casas Ruíz, quien presenta un saludo a los asistentes y manifiesta la importancia de la reunión, resaltando que el éxito de la misma está sujeto a la participación necesaria de todos los partidos políticos y entidades del Distrito.

Así mismo, teniendo en cuenta que las elecciones ya están próximas a realizarse, el Dr. Casas invita a todos los asistentes a aprovechar este espacio para manifestar cualquier inquietud o comentario que tengan frente al proceso electoral.

2. Aprobación del Orden del Día

Se somete a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado.

3. Presentación de la Registraduría Distrital

Inicia su intervención la Dra. Clemencia Castellanos, Registradora Distrital, haciendo referencia a la capacitación de jurados de votación que se llevará a cabo hasta el 25 de octubre en el parqueadero verde de Corferias. Señala que, a la fecha, se han capacitado 45.668 jurados, los cuales representan el 46% del total de jurados convocados. De esta manera, se aspira a capacitar mínimo al 90% de jurados al finalizar el plazo. Igualmente, advierte que en la página Web de la Registraduría, a través del sistema SICE, se pueden descargar todas las presentaciones y cartillas, las cuales se encuentran disponibles para todos los actores del proceso.

12/



En cuanto al tema de testigos, señala que ya se han hecho dos (2) talleres con las organizaciones políticas a fin de capacitarlos en el tema de ingreso de información de cada testigo a la plataforma virtual. De igual manera, solicita a todas las organizaciones políticas nombrar un delegado encargado de reclamar las credenciales en la Registraduría, recordándoles que la norma es clara en establecer que únicamente se permite un testigo por mesa para cada partido o movimiento político; y luego hace un recuento de la información que, a la fecha, ha cargado cada partido en sistema.

Posteriormente, la Registradora Distrital informa quiénes son los encargados de declarar la elección de cada una de las instancias que se elegirán el 27 de octubre. Para el caso de las Juntas Administradoras Locales es la Comisión Auxiliar o zonal de cada una de las Localidades quien declara a los ganadores, para Concejo de Bogotá es la Comisión Escrutadora Distrital y para Alcalde Mayor es la Comisión General, compuesta por los dos delegados del Consejo Nacional Electoral.

En cuanto al tema de trashumancia señaló que el CNE dejó sin efecto 938.876 cédulas en todo el país, por lo cual se han enviado correos electrónicos y mensajes de texto a estos ciudadanos con el propósito de darles la oportunidad de interponer los recursos correspondientes ante el CNE a través de la página Web.

Igualmente, la Dra. Castellanos se refiere a la Circular No. 112 del 2 de octubre de 2019, mediante la cual, en conjunto con el Ministerio del Interior, se creó un protocolo especial para atención a personas con discapacidad en protección de su derecho al sufragio; el cual incluyó el diseño de unos cubículos especiales a los cuales puede acceder cualquier persona con discapacidad física.

Por otro lado, informa que para las próximas elecciones se encuentran inscritos 1.667 extranjeros para votar en Bogotá utilizando sus cédulas de extranjería; número este que se obtuvo tras un proceso de depuración realizado en conjunto con Migración Colombia, según la base de datos que esta entidad maneja a nivel nacional.

De otro lado, se refirió al tema de los escrutinios tomando como base las determinaciones constitucionales señaladas en el Acto Legislativo 01 de 2017 que regula el equilibrio de poderes. En este sentido, indicó que dicho acto determina que el candidato a la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. que tenga el segundo lugar de votación tendrá derecho a una curul en el Concejo de Bogotá, tal como ocurrió el año pasado en las elecciones presidenciales cuando se otorgaron curules en el Congreso de la República a los candidatos a presidente y vicepresidente que obtuvieron la segunda mejor votación.

Sin embargo, aclaró que para el caso de candidatos a presidente, la curul es de carácter adicional, mientras que para el caso de autoridades locales no es adicional sino menos uno. Esto quiere decir que en caso de que el candidato con la segunda mejor votación acepte esta curul se tendrían que aplicar cifras repartidoras solamente con 44 miembros

WJ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 6 de 13

de los 45 que se tienen previstos para conformar el Concejo de Bogotá. Para este efecto, la Ley 1909 de 2018 y, posteriormente, la Resolución 2276 de 2019 del CNE, establecieron que el candidato con la segunda mejor votación tendrá 24 horas, a partir de la oficialización de los resultados que presenten las comisiones escrutadoras, para manifestar si acepta ocupar dicha curul.

Por otro lado, destaca el hecho de que para estas elecciones no habrá tarjetas electorales de muestra en papel. Todas se pueden descargar en la página web de la Registraduría, en cumplimiento de la obligación que tiene esta entidad de divulgar los tarjetones en garantía del derecho al sufragio de los ciudadanos.

También, informó que recientemente no se han realizado más cambios a logos de partidos o se ha requerido eliminar candidatos del tarjetón debido a renunciaciones o inhabilidades; lo cual ha permitido lanzar oficialmente los aplicativos para descargar en teléfonos móviles o tabletas que contienen toda la información relacionada con el proceso electoral. Así mismo, indicó que se auditaron las tarjetas electorales en el sistema de lectura braille las cuales estarán listas para ofrecer el día de elecciones a quien las requieran.

Por último, la Dra. Castellanos agradece la presencia del Dr. Darío Montenegro, Gerente General del Canal Capital, a quien se refiere como un gran aliado en este proceso electoral. Destaca la labor informativa y pedagógica que presta dicho medio en función del éxito de las elecciones, y aprovecha la oportunidad para solicitar especialmente la promoción de las capacitaciones a los jurados de votación teniendo en cuenta el alcance masivo del canal.

4. Intervención de la Misión de Observación Electoral – MOE

Toma la palabra la Dra. Aura Elizabeth Rodríguez, Coordinadora de la Regional Bogotá de la MOE, quien inicia su intervención agradeciendo a la Administración Central por la respuesta que remitió a la comunicación discutida en la sesión anterior, referente a la recomendación de suspensión de ejecución de un contrato que podría dar ventaja a alguno de los candidatos a la Alcaldía Mayor.

Manifiesta a los partidos políticos la preocupación que evidencia la MOE frente a la baja asistencia de los testigos a las capacitaciones que ha realizado la Registraduría, y reitera la importancia de la capacitación para la labor de los testigos y para la transparencia del proceso.

Por otro lado, informa que para estas elecciones la MOE dispondrá de 750 observadores en puestos de votación en riesgo y otros señalados en el mapa de riesgos que anteriormente se expuso en la Comisión. Adicionalmente, indica que se tendrán 120

27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 7 de 13

observadores internacionales acompañando a la MOE en su labor, por lo cual le solicita a la Registraduría facilitar el ingreso de estos observadores a los puestos.

Igualmente, la Dra. Rodríguez se refiere al tema de reclamos y recursos para el tema de trashumancia, señalando que en la última semana la MOE ha recibido varias quejas sobre este tema, por lo cual le pregunta a la Registraduría si existe algún mecanismo más ágil y efectivo para solventar estos casos antes de las elecciones.

En respuesta a lo anterior, la Dra. Castellanos, Registradora Distrital informa que la Registraduría garantiza la entrada de los observadores sin ningún reparo, destacando la importante labor que estos realizan. Así mismo, se une al reclamo de la MOE frente al tema de las capacitaciones a testigos, señalando que en las elecciones presidenciales del año pasado, únicamente 24 testigos asistieron a las capacitaciones.

5. Presentación del IDIGER

Toma la palabra el Dr. Carlos Torres Becerra, Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres del IDIGER, quien informa que en el marco del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo de la Alcaldía de Bogotá, D.C., y en concordancia con la labor que desarrollan las demás entidades, se preparó un esquema de atención de emergencias, el cual encabezan las entidades que tienen centrales de radio, seguidas por los Puestos de Mando Unificado ubicados en Corferias, Plaza de Bolívar y Unicentro, y Centro de Operaciones de Emergencia -CODE, en donde estarán presentes la mayoría de entidades del Distrito.

De igual manera, informa que se están formulando los planes de manejo de tráfico, manejo de información y control del espacio público, para lo cual se solicita colaboración de la Policía en la inspección del sistema de alcantarillado para garantizar que no haya ningún artefacto extraño que atente contra la seguridad de los ciudadanos.

Igualmente, indica que se pondrán en marcha los operativos de limpieza posterior al día de elecciones, especialmente en los colegios distritales que se espera puedan operar con absoluta normalidad el lunes 28 de octubre.

6. Intervención del Consejo Nacional Electoral-CNE

Inicia su intervención la Dra. Zamira Gómez, Asesora de Inspección y Vigilancia del CNE señalando que, el jueves pasado, el CNE publicó el informe final de trashumancia, el cual arrojó un total de 1.065.741 cédulas revocadas en todo el país.

Frente a esta situación, advirtió que se cuenta con el recurso de reposición durante los primeros cinco (5) días posteriores a la notificación, utilizando los mecanismos dispuestos en la página Web. Informa que, a la fecha, el CNE ha recibido 60.000 recursos los cuales

M



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 8 de 13

se están resolviendo actualmente. Así mismo, que se han recibido 1.929 solicitudes de revocatoria, de las cuales ha resuelto aproximadamente el 70%, y ha revocado 1.213 candidaturas a nivel nacional; de ellas 20 correspondientes a Bogotá.

De igual manera, señala que, si bien se ha hecho seguimiento constante al aplicativo “Cuentas Claras”, en el cual los candidatos deben reportar los ingresos y gastos de sus campañas, a la fecha se han obtenido los siguientes resultados:

CANDIDATOS CORPORACIÓN	PRESENTARON REPORTE	NO HAN PRESENTADO REPORTE	TOTAL
Alcaldía Mayor	3	1	4
Concejo de Bogotá	193	349	542
Juntas Administradoras Locales	244	1.486	1.730

Según lo anterior, indica que se han realizado visitas aleatorias a las sedes de campaña en las cuales se han revisado ingresos y gastos de varios candidatos, y que se han enviado comunicaciones informando a los candidatos las consecuencias y sanciones penales y administrativas que ocasiona el hecho de no reportar gastos e ingresos o sobrepasar límites de gastos. En este sentido, indica que se enviará a todos los partidos el listado de los candidatos que no hayan reportado la debida información en el aplicativo.

Por otro lado, la Dra. Gómez informa que, desde la semana pasada, se ha promocionado por redes sociales el aplicativo “Riesgos 360”, conectado con la plataforma URIEL del Ministerio del Interior, en el cual la ciudadanía puede alertar sobre riesgos electorales que se estén presentado en sus localidades.

Igualmente, señala que el CNE ya reconoció a la MOE como entidad observadora autorizada en términos de la Resolución No. 1707 de 2019, y le recuerda que hoy vence el plazo para enviar el listado de las personas que deben acreditarse como observadoras, para emitir el actó administrativo correspondiente.

A continuación, interviene el Dr. Darío Montenegro, Gerente General de Canal Capital, quien pone el canal a disposición de la organización electoral en aras de divulgar la información que se requiera para garantizar el éxito del proceso electoral.

Posteriormente, toma la palabra el Dr. Oscar Ducuara, en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien manifiesta a los partidos la importancia de conocer las normas de publicidad exterior en campañas electorales, con el propósito de que sepan qué es permitido y qué no.

BY



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 9 de 13

Sobre el particular, manifiesta que en el transcurso de la próxima semana se realizarán varias visitas aleatorias, en las cuales se podrá revisar cuál es el grado de cumplimiento de estas normas por parte de las campañas. Por ejemplo, señala que, si bien a la fecha no se han presentado irregularidades graves en el tema de vallas publicitarias o publicidad en vehículos, sí se han visto casos en los que las campañas se han excedido en publicidad en las sedes o han utilizado recursos naturales como árboles o Los Cerros Orientales para exhibir su propaganda.

Igualmente, recuerda que, según las disposiciones normativas sobre el tema, los partidos y movimientos políticos deben recoger todo tipo de publicidad antes del 26 de octubre, debido a que la ciudad se debe encontrarse limpia de publicidad electoral el día 27 de octubre, día de las elecciones.

Interviene el Dr. John Acuña, en representación de la Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal del Ministerio del Interior, quien informa que el día de elecciones, el Ministerio instalará un PMU en Casa La Giralda, el cual será presidido por el Presidente de la República y la Ministra del Interior.

Así mismo, informa que se ha designado como delegada del Ministerio para temas de Bogotá a la Dra. Isabel Cristina Jiménez, Directora de Asuntos Legislativos. Señala que hasta el momento el Ministerio ha atendido todas las solicitudes y ha trabajado de la mano de todas las entidades con el propósito de garantizar que todo salga bien en el proceso.

Así mismo, indica que la línea URIEL se encuentra activa y recibiendo todo tipo de reclamos y quejas, por lo cual la próxima semana se tendrán 50 personas atendiendo y tipificando estas denuncias para asegurar que nada quede sin respuesta.

De igual manera informa que el próximo lunes 21 de octubre se llevará a cabo la última sesión de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, a la cual se llevarán todas las inquietudes y conclusiones de la presente Comisión.

Interviene el Coronel Javier Martín de la Policía Metropolitana de Bogotá, quien asegura que su entidad se encuentra lista para asumir el reto del proceso que se avecina, para lo cual se contará con un dispositivo de más de 13.500 policías, de los cuales 7.500 estarán dedicados a la protección exclusiva los puestos de votación de la ciudad.

Finalmente, toma la palabra el Teniente Coronel Luis Aguilera, Oficial de Operaciones de la Brigada XIII del Ejército Nacional, quien informa que, en coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá, se instalarán puestos de control en todas las salidas de la ciudad y se atenderán todas las solicitudes y requerimientos de la Registraduría en los diferentes PMU.

21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 10 de 13

7. Respuesta de la Secretaría Distrital de Gobierno a comunicación enviada por Coalición Colombia Humana-UP-MAIS

Inicia su intervención el Dr. Camilo Andrés Suárez Espinosa, Director de Relaciones Políticas de la Secretaría Distrital de Gobierno, informando que se ha recibido de parte del Presidente de la República una copia de la denuncia que presentaron los partidos de la coalición Colombia Humana-UP-MAIS, con el propósito de que se tomen todas las medidas necesarias para enfrentar las amenazas formuladas y esclarecer los hechos.

En este sentido, señala que se han coordinado esfuerzos entre la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para identificar la manera en que se pueda prestar apoyo por parte de la Administración Central; y sobre el particular advierte que no se cuenta con la información de contacto de las personas sujeto de amenazas que se relacionan en dicha comunicación para considerar su inclusión en la Ruta de Atención a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.

De esta manera, el Dr. Suárez solicita a los partidos miembros de dicha coalición que proporcionen esta información para así tomar todas las medidas pertinentes para garantizar la protección de los actores involucrados.

Asimismo, aclara que en la sesión de la Comisión Distrital para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales celebrada el 11 de septiembre del presente año, la coordinadora de dicha ruta atendió a los representantes de los partidos FARC y Unión Patriótica con el propósito de resolver dudas acerca de la implementación y funcionamiento de la misma.

8. Intervención de los representantes de Partidos y Movimientos Políticos

Inicia su intervención el Dr. Ramón Carmona del Movimiento Político Bogotá para la Gente, solicitándole a la Registraduría Distrital que habilite el portal de testigos para las Comisiones Escrutadoras, ya que a la fecha no se encuentra habilitado, y que envíe los planos de distribución de las mesas de votación en Corferias de forma que se pueda planear con anterioridad la ubicación de los testigos.

Por otro lado, solicita a la gerencia de informática de la Registraduría Distrital que se revise el tema del trámite de reclamaciones el día de elecciones. Señala que si bien esta instancia es muy valiosa teniendo en cuenta el poco tiempo con el que se cuenta ese día, sucede que muchas veces no se cuentan con todas las herramientas necesarias para poder hacer estas reclamaciones. Puntualmente, afirma que el problema recae en la manera en que se extrae el archivo de las mesas y se distribuye a los partidos o movimientos políticos. Usualmente, este proceso es demorado y únicamente se tiene acceso al Formularios E14 digitalizado a la 1 o 2 de la mañana cuando ya es muy tarde para presentar el recurso.

p/



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 11 de 13

De igual manera, le solicita a la Policía informar a sus agentes que se encuentren en los puestos de votación, que los testigos tienen permiso para entrar a los puestos antes de las 4:00 p.m., contrario a lo que muchos creen. Igualmente, afirma que es posible que los testigos pueden tener más de una credencial, por lo cual requiere que la Policía no obstaculice la labor de los testigos al creer que solo pueden tener una.

Por último, solicita a la MOE que anuncie públicamente cuál fue la respuesta que le brindó la Administración Central frente a la solicitud de suspensión de ejecución de un contrato que supuestamente beneficiaba a uno de los candidatos, toda vez que si la respuesta hace referencia al candidato de su movimiento, el Dr. Carlos Fernando Galán, es deber de la MOE comunicarla.

A lo anterior, responde la Dra. Castellanos, Registradora Distrital, señalando, en primer lugar, que la noche anterior se estuvo revisando un problema en la plataforma para cargar a los testigos para las Comisiones Escrutadoras, pero que consultará si existen errores pendientes para que estos sean corregidos inmediatamente.

Así mismo, informa que el plano de Corferias con la ubicación de las mesas de votación se enviará próximamente por correo electrónico a todas las organizaciones políticas para que estas puedan gestionar la logística interna correspondiente.

Frente a los problemas con la digitalización del Formulario E14, informa que este se sube a la página Web de manera inmediata. Sin embargo, se está buscando la manera de poder dar más información y garantías a través de un sistema de datos abiertos y no únicamente mediante la página. Para esto solicita la comprensión y paciencia de los partidos debido a que este tipo de manejo de información es delicado y requiere de muchas revisiones de seguridad.

De igual manera, señala que los testigos pueden efectivamente entrar a los puestos de votación a partir de las 7:00 a.m. y estar ahí todo el día sin restricciones. Inclusive, afirma que pueden tomar fotografías de las actas con el propósito de validar datos y certificar que la información es verídica.

Sin embargo, manifiesta que no es cierto que los testigos puedan tener más de una credencial, tal como lo afirma el Dr. Carmona. De hecho, lo que señala la Ley es que por cada elección (Alcalde Mayor, Concejo y JAL) los partidos tienen derecho a nombrar un testigo por mesa. Para esto, la organización política debe informar en el aplicativo qué mesas atenderá cada testigo, de tal manera que una credencial pueda utilizarse para la revisión de un rango específico de mesas. En este sentido, se pueden custodiar varias mesas, pero esto no quiere decir que el testigo tenga diferentes acreditaciones para cada una de las mesas que se le asignen.

RS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 12 de 13

Frente a lo anterior, interviene el Dr. Jorge Barreto, representante del Partido MIRA, haciendo referencia a la Resolución 1707 del CNE, la cual faculta a las organizaciones políticas a tener un número de testigos remanentes los cuales cuentan con una credencial especial diferente a la de testigo en términos simples.

La Dra. Castellanos toma la palabra para señalar que esto es cierto desde el año pasado cuando el CNE les permitió a los partidos designar tres testigos remanentes por puesto de votación para suplir la inasistencia de algún testigo formal.

A continuación, interviene el Dr. Nicolás Sarmiento del Partido FARC, quien manifiesta nuevamente preocupación por las amenazas y atentados que recibió la sede política de su partido. Solicita a esta comisión que realice las gestiones correspondientes para dar celeridad a las investigaciones, debido a que a la fecha no se han recibido respuestas contundentes sobre los motivos y el origen de los hechos.

Informa que, la semana pasada, también se recibieron amenazas en Ciudad Bolívar por parte de las Águilas Negras, por lo cual solicitan nuevamente a la MOE que les envíe por correo electrónico el mapa de riesgos con el propósito de tomar las precauciones correspondientes.

Toma la palabra la Dra. María Lucía Upegui, Subsecretaria de Seguridad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, quien recuerda que la Ruta de Atención a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos está disponible para todos los que la necesiten. Así mismo, con el propósito de dar respuesta a las denuncias del Partido FARC, le solicita compartirla el número de radicado o noticia criminal de la denuncia para poder incluir este caso en el desarrollo de las reuniones que semanalmente está sosteniendo la Secretaría con la Fiscalía; de forma que se pueda hacer una revisión exhaustiva del caso que permita hacerle el respectivo seguimiento y dar celeridad a las investigaciones.

Interviene el representante de la Fiscalía General de la Nación, Dr. Oscar Mauricio Amaya, quien informa que ya se está verificando el estado de la denuncia con el propósito de obtener respuestas con la mayor celeridad posible.

De igual manera, el Coronel Martín de la Policía Metropolitana de Bogotá informa que todas las sedes políticas ya cuentan con puestos fijos de policía para poder atender cualquier solicitud o denuncia de manera inmediata y oportuna.

Por último, interviene el Dr. Gustavo Camacho del Partido Unión Patriótica quien reitera lo que mencionó el Partido FARC sobre el atentado de la semana pasada y agradece se aceleren los procesos. También reitera el tema de Sumapaz diciendo que, si bien no constituye trashumancia, sí existe un riesgo que debe revisarse. De igual manera recuerda que el ordenamiento jurídico prohíbe que funcionarios públicos hagan política,



lo cual solicita se cumpla, ya que el partido ha conocido muchos casos de incumplimiento que deben investigarse.

9. Propositiones y Varios

Toma la palabra el Dr. Camilo Suárez, Director de Relaciones Políticas de la Secretaría Distrital de Gobierno, quien informa que ya se convocó a la novena sesión de la Comisión Distrital para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, la cual se celebrará el próximo lunes 21 de octubre a las 2:00 P.M. en el mismo recinto. Por lo cual agradece la asistencia de todos los presentes.

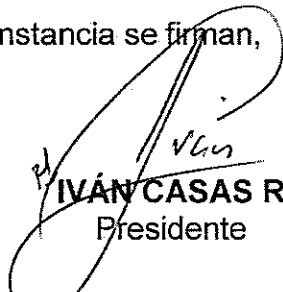
De igual manera, invita a los entes de control y la organización electoral a asistir al PMU virtual convocado por el Ministerio del Interior, el cual se llevará a cabo el próximo viernes 18 de octubre. La intervención de las entidades de la ciudad de Bogotá está programada para las 12:30 p.m. desde las instalaciones de la sede principal de la Policía Metropolitana de Bogotá.

El Dr. Camilo Suarez Espinosa pregunta a los asistentes si existe alguna otra inquietud sobre los temas expuestos en la sesión. Al no recibir respuesta, levanta la sesión a las 4:00 p.m., reiterando que tanto la Alcaldía Mayor de Bogotá como la Registraduría Distrital han estado trabajando para que el proceso electoral salga bien y se tenga un buen resultado.

10. Compromisos

	Compromisos	Entidad Responsable	Fecha Límite para su Cumplimiento
1			

En constancia se firman,


IVÁN CASAS RUÍZ
Presidente


CAMILO ANDRÉS SUÁREZ ESPINOSA
Secretario Técnico

Anexo: Listado de asistencia



ALCALDIA MAYOR
RECORRIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Secretaría Distrital de Gobierno
 FECHA: 17 de Octubre de 2019
 LUGAR: Aula Baner - SD6
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Oficina según Comisión Distrital para la Coordinación y Seguimiento de Procesos Electorales
 HORA DE INICIO: 9:30 Am.
 HORA DE FINALIZACIÓN:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Juan Luis Ruiz		X						SD6	Ivan.celis@goib	3111	
Camillo Suárez Espinoza		X					X	Camillo.Suarez-SD6-DRP	comib.suarez@goibano	3577	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernodigital.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar prueba de este consentimiento; a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales; a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales; a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Comisión Distrital Electoral
 FECHA: 11/15/2019
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Actos Baulé - Alcaldía Mayor
 LUGAR: Alcaldía Mayor
 HORA DE INICIO: 8:30 Am
 HORA DE FINALIZACIÓN:
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
MA. LUCIA VERRI		X						SSC	motis.verri@scj	316990910	<i>[Signature]</i>
Car. Javier Morfin		X						POICERO	jmorfin@358930331		<i>[Signature]</i>
José William Durango		X						BOULÉ BULÉ	joswilydurango@pdl.gov.co	453330	<i>[Signature]</i>
RODRIGUEZ RUIZ		X						M.A.I.S	judr@comunicacion.gov.co	3166168130	<i>[Signature]</i>
Javier Sambría			X					Registraduría D.	jsambría@registraduria.gov.co	3157825731	<i>[Signature]</i>
Javier Serna		X						C.N.E	javierserna@32443561		<i>[Signature]</i>
MENDEZ AMAYA				X				SDG	mendezamaya@3328		<i>[Signature]</i>
José Jaramba								SPG	jjaramba@36225761		<i>[Signature]</i>
Gustavo Camacho		X						UD	gustavocamacho@36225761		<i>[Signature]</i>

CONSENTIMIENTO: El artha firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernaboyaca.gov.co y su relación de atención es 3387009. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar este autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Apegue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Secretaría de Gobierno

FECHA: 16/10/19

OBJETO DE LA REUNIÓN: Actos de Baita - Alcaldía Mayor

HORA DE INICIO: 8:45 Am

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00 Am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
<u>LUIS F. MORALES</u>							X				
<u>Alvaro Montano E</u>	X							X			
<u>David Vargas</u>							X				
<u>Milena Camaleira</u>							X				
<u>Laura morano</u>	X							X			
<u>Oscar Duvarone</u>		X									
<u>Luicel Sotano</u>							X				
<u>Yanis Solano Puentes</u>			X								
<u>ANDREA CABALLERO</u>							X				

CONSENTIMIENTO: El arbitra firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - (Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento); cuya página web es www.gobdistritalbogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar prueba de este consentimiento; a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales; a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales; a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 4



ALCALDÍA MAYOR DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Oficina Sistema Comisión Asistida de Decesos Electorales
 FECHA: 12/10/19 LUGAR: NUBIA BAÑO - Alcaldia Mayor
 OBJETO DE LA REUNIÓN:
 HORA DE INICIO: 8:30 Am HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Diego Salmerón Benítez		X						Fuerza Alternativa Rev. Del censo FARC.	comunicado@yahoo.es	3212690325	
Diego Vives Ángel								FCU - Secanal BIC	deparanjia@prologia.com	313777765	
MARCOS LLANOS			X					REGISTRADURIA	dimlunas@regis.tib.gov.co	315871587	
GENEALIA GASTELLANOS		X						PNec - Dist	caest@nec.gov.co	320434924	
Daniel Pérez Andino			X					Registraduría Dist	dpre@regis.tad.gov.co	3208263220	
MARTIN SUAREZ			X					REGISTRADURIA	masuare@regis.tad.gov.co	3153590650	
FASHA BENEIN						X		Tribunal Superior	ca.pasc@tbs.gov.co	3128886798	
Alex Ledesma								MOE Bogotá	borledes@mo.gov.co	32933198	
Juliehn Ulloa						X		Trib. Garantía Elec.	julielh.ulloa@tribal.gov.co	3135998161	



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Oficina Sesión Comisión Distrital de Empleo
 FECHA: 17/10/2019 LUGAR: Abla Bogotá - Alcaldía Mayor
 OBJETO DE LA REUNIÓN:
 HORA DE INICIO: 8:30 AM HORA DE FINALIZACIÓN:
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO LOGD	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Luis Fernando Urrego B			X					X	Partido Conservador	fernando.urrego@gmail.com	3191252264	
Galles E. Torres B.	X							X	IDIBER.	cherradaidiger@gov.co	3105660908	
Moisés Fuentes		X							TGE - CNE	Moi. Fuentes@hotmail.com cedu.educ.co	3004112851	
Luis Acuña Q									ETELCERO B&B	luisacuna@equintec.co	3175107605	
Albano Delgado Bohuaca									Trinito Ruiz		321240031	
Carlo Rivas								X	Carlo Rivas	carlo.martinezbohucapa@gmail.com	311560969	
David Montano	X								COND CAPITAL	GOBERNIO COND CAPITAL BOGOTÁ	300704014	
Zaniro Pantoja Pastor							X		Depensora	Y Pantoja@depensora.gov	3405555869	
Ramon Armon	X								Depensora para la gente	electoral@depensora.gov	300304072	



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Oficina Sesión Comisión Distrital Elecciones

FECHA: 17-1-2019

LUGAR: Abá Baule - Alcaldía Mayor

HORA DE INICIO: 8:30 Am

HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
<u>Por: Adrián Restrepo</u>				X								
<u>Rosalia Rubiales Romero</u>								X	<u>Penal</u>	<u>adriane.candiano@ushe.gov.co</u>	<u>3024288888</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Sharon Forzani P</u>			X						<u>Personer Auxilia</u>	<u>shahab@personer.aux.co</u>	<u>3012649404</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Lina Cecilia Restrepo</u>			X						<u>Personer BIA</u>	<u>Sanonhryum@</u>	<u>3004561170</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Valva Ylilga Rosado Ouedo</u>			X						<u>Partido ASI</u>	<u>lina.pamander@</u>	<u>3008000000</u>	<u>[Firma]</u>
<u>H Edison Cealor Amara</u>		X			X				<u>Planear - Vengor</u>	<u>lucascapital@vengor.com</u>	<u>3023261288</u>	<u>[Firma]</u>
<u>M. Depsi Alderovic</u>		X		X					<u>Subcomandante Depsi</u>	<u>edisoncell@vengor.com</u>	<u>3003726088</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Georgina Quintero</u>				X					<u>Requisitor</u>	<u>depsi.dede@vengor.com</u>	<u>3145698888</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Osiris Consuelo</u>	X								<u>R. Duval</u>	<u>georgina@vengor.com</u>	<u>3003861573</u>	<u>[Firma]</u>

CONSENTIMIENTO: El arca firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 33870900. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar este consentimiento o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Marque o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Oficina de Sesión Comisión Distrital Ciudadana 1

FECHA: 12/16/2019

LUGAR: Ambrosio Baudé - Alcaldía Mayor

OBJETO DE LA REUNIÓN:

HORA DE FINALIZACIÓN:

HORA DE INICIO: 8:30 AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
<u>Jorge Barreto</u>					X				<u>Partido Nueva</u>	<u>Ubarreto623@gmail.com</u>	<u>3043534261</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Solito Juan Aldeanos</u>				X					<u>ONE TRIBUNAL G.</u>	<u>lucio@onehormal.com</u>	<u>302910485</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Hector Ojalvo M</u>						X			<u>FON PS.</u>	<u>hectorotobon@pscolombiano.com</u>	<u>302840259</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Zamora Gomez</u>									<u>ONE</u>	<u>zamoragomez@gmail.com</u>	<u>302840259</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Carla Patricia Vika</u>			X						<u>Sec. Educación</u>	<u>carlavika@empareda.gov.co</u>	<u>31410000 EXT 3303</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Juan José Barz Corcha</u>				X					<u>curz@calandula.gov.co</u>	<u>juan.barz@curz.gov.co</u>	<u>3174123191</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Ikei Ortiz</u>									<u>FRONTERA</u>	<u>terrigarcia@fronteras.gov.co</u>	<u>31440000</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Windsor Ortiz L</u>			X						<u>Partido político MIRA</u>	<u>windsorortiz@gmail.com</u>	<u>3016627144</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Gaviria F. Cuellar F.</u>			X			X			<u>UAE - CUERPO OFICIAL Bomberos Boyacá</u>	<u>gcuellar@bomberos.gov.co</u>	<u>38228500 EXT. 3000</u>	<u>[Firma]</u>

cel: 316 47 39 57 2
cel: 3125815483

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar la supresión de los datos personales que con los datos proporcionados se han usado para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Ayrque o elimine las firmas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.